

¿Eres mexicano mayor de 18 años de edad y menor de 40? Acude a la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicada en la Secretaría del H. Ayuntamiento a tramitar y obtener tu cartilla de identidad militar. Recuerda que es tu obligación tramitarla, clase año "2006".



iiAVISO!!

En caso de no presentar la documentación completa

y no cumplir con las

especificaciones de

las fotografías, no se podrá realizar el

trámite.

### **Documentos Obligatorios.**

- 1. 4 fotos de estudio, recientes y tamaño Cartilla (35 x 45 mm) con las siguientes características:
- No digitalizadas o retocadas.
- Papel mate autoadherible, de frente, blanco y negro, camisa o playera blanca y fondo blanco.
- Cabello corto (no rapado), sin patilla y bien peinado (no cabello parado, ni copete).
- **NO** barba, bigote, lentes, aretes o perforaciones.
- 2. Original y copia de acta de nacimiento. (no mayor a 3 años, no enmicada, legible y en buen estado).
- 3. Original y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP). (no enmicado e impreso en hoja tamaño carta).
- 4. Original y copia de constancia o certificado de estudios y con sello de la escuela del último grado de estudios.
- 5. Original y copia de comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses. (agua, luz, teléfono).
- 6. Original y copia de INE (credencial para votar) con domicilio que coincida con comprobante de domicilio reciente.
- 7. Definir firma para tu documento, no iniciales, no sobrenombres.
- 8. El personal **remiso** (año de nacimiento anterior a 2006) y que nació en otra ciudad, debe presentar una constancia de no registro emitida por la Junta de Reclutamiento del **lugar donde nació**, donde se especifique que no se le ha expedido Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 9. <u>La solicitud de la cartilla de Identidad militar se hará una sola vez (único número de matrícula).</u>
  Las personas que incurran en falsedad o irregularidades en la confección de los documentos anteriores, serán consignadas a las autoridades para que se les juzgue de acuerdo con la legislación penal federal. Artículo 161 del reglamento de la Ley del Servicio Militar.

HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A 11:00; Y 12:30 A 15:00 HORAS. Fecha límite 15 de octubre.



¿Eres mexicano mayor de 18 años de edad y menor de 40? Acude a la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicada en la Secretaría del H. Ayuntamiento a tramitar y obtener tu cartilla de identidad militar. Recuerda que es tu obligación tramitarla, clase año "2006".



### **Documentos Obligatorios.**

- 1. 4 fotos de estudio, recientes y tamaño <u>Cartilla</u> (35 x 45 mm) con las siguientes características:
- No digitalizadas o retocadas.
- Papel mate autoadherible, de frente, blanco y negro, camisa o playera blanca y fondo blanco.
- Cabello corto (no rapado), sin patilla y bien peinado (no cabello parado, ni copete).
- **NO** barba, bigote, lentes, aretes o perforaciones.
- 2. Original y copia de acta de nacimiento. (no mayor a 3 años, no enmicada, legible y en buen estado).
- 3. Original y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP). (no enmicado e impreso en hoja tamaño carta).
- 4. Original y copia de **constancia o certificado de estudios** y con sello de la escuela del último grado de estudios.
- 5. Original y copia de comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses. (agua, luz, teléfono).
- 6. Original y copia de INE (credencial para votar) con domicilio que coincida con comprobante de domicilio reciente.
- 7. Definir firma para tu documento, no iniciales, no sobrenombres.
- 8. El personal **remiso** (año de nacimiento anterior a 2006) y que nació en otra ciudad, debe presentar una constancia de no registro emitida por la Junta de Reclutamiento del *lugar donde nació*, donde se especifique que no se le ha expedido Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 9. <u>La solicitud de la cartilla de Identidad militar se hará una sola vez (único número de matrícula).</u>
  Las personas que incurran en falsedad o irregularidades en la confección de los documentos anteriores, serán consignadas a las autoridades para que se les juzgue de acuerdo con la legislación penal federal. Artículo 161 del reglamento de la Ley del Servicio Militar.

HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A 11:00; Y 12:30 A 15:00 HORAS. Fecha límite 15 de octubre.

### iiAVISO!!

En caso de no presentar
la documentación completa
y no cumplir con las
especificaciones de
las fotografías, no se
podrá realizar el
trámite.

## FOTOGRAFIAS PARA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

# REQUISITOS INDISPENSABLES



4 FOTOS RECIENTES (35x45mm. P/Cartilla) Papel Mate, Blanco y Negro, Fondo Blanco, Sin Retoque.







## FOTOGRAFIAS PARA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

# REQUISITOS INDISPENSABLES



4 FOTOS RECIENTES (35x45mm. P/Cartilla)
Papel Mate, Blanco y Negro, Fondo Blanco, Sin Retoque.





